



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 9:30 horas del día **ocho de abril de dos mil quince**. Se reúne en Sesión Ordinaria Anual el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en la sede de esta Asociación, sita en la Defensoría General de la Nación, ubicada en la Av. Callao 970 de dicha ciudad, conforme la convocatoria formulada por el Señor Coordinador General del BLODEPM ("el Sr. Coordinador") de acuerdo a lo previsto en el art 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" (El Estatuto Social)

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que contribuyeron el quórum de la presente reunión, compareciendo por la Defensa Pública de la República Bolivariana de **Venezuela, Dr. Ciro Araujo**, Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela, Coordinador General del BLODEPM

Por la República **Argentina, Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, Secretaria General; el **Dr. Gustavo Kollmann**, en representación de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, Vice Coordinador; el **Dr. Fernando Lodeiro Martínez**, presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, Consejero;

Por **Brasil la Dra. Marta Zanchi**, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), con poder especial de ANADEP para actuar como Tesorera; **Dra. Michelle Leite de Souza**, vicepresidenta de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), que invoca representación de Kelery Dinarte da Páscoa Freitas, Consejero, el **Dr. Leonardo Oggioni Cavalcante de Mirana**, por Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE) con poder especial de CONDEGE para actuar como Consejero;

Por **Uruguay, el Dr. Luis Ferrari**, presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU), Consejero, la **Dra. Zony Lasso**, por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU), Consejera.

Por **Venezuela, el Dr. Ciro Araujo**, presenta poderes otorgados por los Dres. Jorge León y Domingo Arteaga, Consejeros, los que se reservan en Secretaría,

Por **Chile, el Dr. Andrés Mahnke**, Director Nacional de la Defensoría Penal Pública, y la **Dra. Nelly Navarro**, presidente de la Asociación Nacional de Defensores Penales Públicos de Chile, ambos asociados adherente.

Se encuentran presentes por los Revisores de Cuenta Titulares, la **Dra. Silvia Sturla**, por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU) y **Dr. Haman Tabosa de Moraes e Córdova**, Defensor General de la Unión del Brasil, y los Revisores de Cuenta Suplentes, la **Dra. Lorena Castro Feijó**, por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina y el **Dr. Miguel Rossi**, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina.....



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

Como invitados se encuentran presentes la **Dra. Dariana Torres** y el **Lic. Rafael Gil**, por la República Bolivariana de Venezuela; los **Dres. Juan de Dios Moscoso y Sebastián Van Den Dooren**, por la Defensoría General de la Nación; el **Dr. Pablo Domínguez**, presidente de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina; los **Dres. Adriano Cristian Carneiro y Arcenio Brauner Júnior**, por la Defensoría Pública de la Unión del Brasil; la **Sra. Viviana Castel**, por la Defensa Pública Penal de Chile,

En uso de la palabra, "el Sr. Coordinador" da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones tanto por los Consejeros, como de la Asociada adherente. A continuación, "el Sr. Coordinador" luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, pone a consideración el Orden del Día que fuera informado y notificado con la suficiente antelación y dentro de los plazos previstos en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General.....

Orden del día:

- 1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.**
- 2) Presentaciones de programas de pasantías (Argentina -primer semestre- y Brasil -segundo semestre-)**
- 3) Escuela Itinerante. Propuestas de delegaciones y actualización de estado.**
- 4) Cuotas:**
 - a) Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.**
 - b) Recepción de cuotas del año 2015.**
- 5) Informe de Tesorería en relación respecto a la comunicación pendiente con el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, relativo a la deuda subsistente y anterior a su renuncia al BLODEPM.**
- 6) Informe financiero actualizado, por la Tesorería.**
- 7) Informe de la Coordinación General, en relación a la reunión mantenida con la Suprema Corte de Justicia del Uruguay, relativo a la DINADEF.**
- 8) Consideración de la posibilidad de realizar un nuevo ejemplar del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos.**
- 9) Informe de la Comisión de Trabajo, formada según punto "5" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo el 22.05.2014, en relación a "Acceso a la Justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad en la región".**
- 10) Próxima reunión.**
- 11) Varios**

Seguidamente el Sr. Coordinador General declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.

- 1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del libro de Asistencias.**

Se da lectura a la última Acta de la Sesión Anual Ordinaria y se aprueba. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.....

- 2) Presentaciones de programas de pasantías (Argentina -primer semestre- y Brasil -segundo semestre-)**



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

La Sra. Secretaria General presenta el programa de pasantías a realizarse en esta ciudad, entre los días 1 y 12 de junio, la primer semana (desde el 1 al 5 de junio) la actividad estará a cargo de la Defensoría General de la Nación, y la segunda semana (desde el 8 al 12 de junio), lo estará a cargo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) y la Asociación de Defensores Públicos de la República Argentina (ADEPRA). Se entrega el programa a todos los asociados quienes, una vez oído y leído el detalle del cronograma, lo aprueban por unanimidad. La Dra. Martínez informa que en semanas posteriores se remitirá el diagrama de las actividades. Por su parte, el Dr. Haman Tabosa enviará oportunamente el programa de la pasantía que se desarrollará en su país en el segundo semestre del 14 a 25 de septiembre del corriente año.....

3) Escuela Itinerante. Propuestas de delegaciones y actualización de estado.

El Dr. Andrés Mankhe manifiesta que la capacitación sobre Genero que dictará una experta argentina en su país, se desarrollará durante el primer semestre en fecha a designar.....

La Dra. Martínez manifiesta especial interés en contar con defensores chilenos expertos en materia de litigio para que capaciten a Defensores Públicos en el marco de la aplicación del reciente Código Procesal Penal sancionado en 2014 en Argentina. Se fijará una fecha para el mes de agosto, preferentemente.

Por su parte, las delegaciones de Venezuela y de Chile informan que en el segundo semestre realizarán una capacitación destinada a defensores venezolanos por parte de defensores chilenos. .. Los asociados deciden que se circule nuevamente el cuadro con las necesidades de capacitación por país elaborada en 2013, a los fines de que cada delegación lo actualice. A su vez se decide extraer las necesidades de la Defensa Pública del Paraguay atento a su renuncia al BLODEPM. Se recuerda que una vez establecidas dichas necesidades, cada delegación debe comunicarse de forma bilateral entre la asociada que capacitará y la que recibirá la capacitación.

4) Cuotas:

a) Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

La Secretaría General informa acerca de las deudas pendientes, y presenta un cuadro ilustrativo que consta en la carpeta de cada asociado. Respecto a la deuda de la DINADEF, los integrantes del BLODEPM decide, que, atento a la renuncia presentada por dicha Dirección y que fuera aceptada en la anterior reunión, especialmente por la situación conocida, declarar a la deuda perdida por incobrable, de lo que se dejará asiento en los libros respectivos y por Tesorería.

b) Recepción de cuotas del año 2015.

En cuarto intermedio, se reciben las cuotas de Uruguay (ADEPU) (U\$S 200), Brasil institucional (DPU) (U\$S 50), Brasil asociativo (ANADEF) (U\$S 50), Venezuela (U\$S 200), Argentina institucional (U\$S 66,66), Argentina asociativo (ADEPRA) (U\$S 135, por cuotas 2014 y 2015) y Brasil asociativo (ANADEF) (U\$S 50). Todo ello en su equivalente en pesos argentinos.

5) Informe de Tesorería en relación respecto a la comunicación pendiente con el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, relativo a la deuda subsistente y anterior a su renuncia al BLODEPM.

La Dra. Zanchi manifiesta que la Tesorería informará oportunamente.

6) Informe financiero actualizado, por la Tesorería.

La secretaria General informa que el monto de la Asociación asciende a la suma de dólares estadounidenses 2750, en su equivalente en pesos argentinos.



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

7) Informe de la Coordinación General, en relación a la reunión mantenida con la Suprema Corte de Justicia del Uruguay, relativo a la DINADEF.

El Sr. Coordinador General informa a los asociados acerca de la reunión mantenida el 4 de diciembre de 2014 con el presidente de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay, Dr. José Larrioux, con quien tuvo la oportunidad de dialogar acerca de la reincorporación de la DINADEF al BLODEPM. Presenta un informe detallado sobre dicha reunión, adjuntado en la carpeta de la presente sesión. Por su parte, toma la palabra el Dr. Ferrari, quien manifiesta que también realizan gestiones internamente en el mismo sentido, pero hasta el momento no han tenido una respuesta sobre la cuestión.

8) Consideración de la posibilidad de realizar un nuevo ejemplar del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos.

Los integrantes del BLODEPM deciden que el próximo Boletín lo elabore la Defensoría Pública General del Brasil, quien acepta. En tal sentido, se fija la fecha hasta el 2 de mayo para que las delegaciones envíen los dos fallos a la DPU, al correo electrónico esdpu@dpu.gov.br.

9) Informe de la Comisión de Trabajo, formada según punto "5" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo el 22.05.2014, en relación a "Acceso a la Justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad en la región".

El Sr. Coordinador General sede la palabra a la Dra. Nelly Navarro quien informa, en nombre de la Comisión de trabajo, sobre la reunión mantenida el día de ayer en esta Defensoría General; brinda un detalle del intercambio de ideas mantenido y presenta y entrega un acta a todos los asociados con las propuestas a llevar adelante. Por un lado, esta Comisión sugiere la aprobación y adopción, por parte de esta asociación, del "Protocolo para Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad" elaborado por la Defensoría General de la Nación de Argentina en forma conjunta con otras instituciones y promovido por el programa Eurososial II, dirigido a jueces, fiscales, defensores y otros operadores de justicia y personal auxiliar de la administración de justicia (se entrega un ejemplar a cada delegación). Asimismo, se sugiere implementar capacitaciones de sensibilización sobre la materia a Defensores Públicos de los asociados que integran el BLODEPM. Para este fin, la Dra. Martínez ofrece capacitadores de la institución que dirige, sobre el tema de discapacidad en base a dicho documento en el marco de la Escuela Itinerante. En tal sentido, el Consejo Directivo adopta el "Protocolo" y aprueba que se realicen las capacitaciones mencionadas. Por otro lado, la Comisión propone que el BLODEPM aborde el tema de niñez y adolescencia, para cuya implementación sería conveniente generar un convenio de trabajo con UNICEF a los fines de que un experto brinde asesoramiento metodológico a esta Comisión de trabajo y, eventualmente, lograr un financiamiento para un posible trabajo de campo. Para ello se elaborará un plan que la comisión presentara en el mes de julio. Se aclara que, ante la magnitud de los grupos vulnerables, sería conveniente comenzar a trabajar sobre este grupo específico. Toma la palabra el Sr. Coordinador y felicita el trabajo de la Comisión, y propone que se elaboren proyectos para solicitar financiamiento. A tales fines se decide confirmar los integrantes de esta Comisión, incorporando los siguientes cambios: presidencia Dra. Nelly Navarro en lugar del Jorge León; secretaria la Dra. Daniela Trotta, la incorporación como relatores la Dra. Wendy Torres de Venezuela, la Dra. Marta Zanchi de ANADEP y el Dr. Doublimar da Silva Morais de CONDEGE y el Dr. Adriano Cristian Carneiro de DPU. A su vez se confirma como relatores a la Dra. Rosana Feliciotti de Argentina DGN y al Dr. Fernando Lodeiro de Argentina ADEPRA.

10) Próxima reunión.

Reunión Ordinaria Anual. El Sr. Coordinador General, hace saber que conforme lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto del BLODEPM, corresponde realizar no menos de dos sesiones ordinarias



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

anuales, una por cada semestre. Agrega que por lo tanto en este segundo semestre del año, es necesario celebrar una de tales sesiones. Además, siendo que en fecha 31 de julio cerrará el correspondiente ejercicio anual, es necesario considerar la Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización (art. 11 del Estatuto). También, se deberá proceder a la elección de los nuevos integrantes del Consejo Directivo del BLODEPM al vencer el mandato de los actuales. Por lo cual, propone realizar una **Reunión Ordinaria Anual**, el día 28 de octubre del corriente. Continúa diciendo que en su país se organizará el VIII Congreso internacional del BLODEPM, para la misma época (29 y 30 de octubre), por lo que ofrece aprovechar la oportunidad para realización de la sesión.

Consecuentemente en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo 11 del Estatuto, propone efectuar la reunión o sesión ordinaria anual en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día indicado a las 9 horas, es decir previo a las fechas donde se desarrollará el mencionado Congreso, en dicha ciudad. Con lo cual considera que se dan las condiciones para celebrar tal sesión ordinaria anual, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto), por cuanto efectuar la reunión en dicho lugar implica aprovechar un espacio que permitirá una amplia difusión de las actividades de esta Asociación, y que los Defensores Públicos del Venezuela tomen conocimiento directo de los integrantes de su H.Consejo Directivo. Dice también el Sr. Coordinador, que debe tenerse en especialmente en mira, el refuerzo de la promoción de la asociación, la cooperación mutua, intercambio de experiencias y los beneficios concordantes, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales y el impulso en definitiva de una actividad tendiente a lograr un buen relacionamiento entre las Defensorías Públicas Oficiales y Asociaciones de la Defensa Pública Oficial de los Estados cuyas delegaciones integran el BLODEPM. Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados asistentes con derecho a voto y la aceptación de los asociados adherentes presentes, se manifiesta y decide la plena y expresa conformidad para la celebración de dicha Reunión Ordinaria Anual en el lugar y fecha propuesta por el Sr. Coordinador General, en cuanto las razones expuesta por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes. A tal fin se dispone que el Sr. Coordinador General convoque a la **Reunión Ordinaria Anual**, estableciendo al efecto el temario correspondiente para el debido cumplimiento del art. 11 del Estatuto. Asimismo, se decide que en dicha reunión, se incluyan los temas mencionados, además de aquellos que refieran a las formalidades atinentes a la misma para cumplir con dicho artículo, como también el pago de las cuotas sociales anuales pendientes. Consecuentemente, a tales fines se dispone que la Sra. Secretaria General, Dra. Stella Maris Martínez, conforme al Poder otorgado oportunamente y en nombre del Sr. Coordinador General, comunique a la Inspección General de Justicia de la República Argentina (IGJ), bajo los términos y plazos legales vigentes, la realización de la Sesión Ordinaria Anual, como requiera la pertinente autorización para efectuar la misma fuera de la jurisdicción de su sede social.

11) Varios

A) La Secretaria General informa que, habiendo realizado diversas gestiones ante la Inspección General de Justicia (IGJ) a los efectos de regularizar la inscripción de las autoridades elegidas en la reunión de esta Asociación llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata el día 5 de noviembre de 2013, y de las modificaciones posteriores, se hace necesario suscribir un acta que contenga la nómina originaria de dicha elección como así también las variaciones habidas en otras reuniones,



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

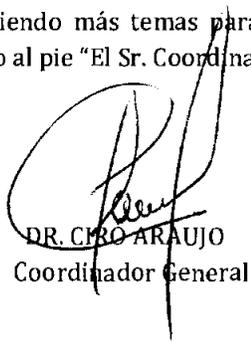
motivadas por la necesidad reemplazar representantes de asociados (CONDEGE) y la renuncia de la anterior Secretaria General y la de institución que representaba. Oído lo cual, la Coordinación General dispone que resultando necesario, a los fines informados por la Secretaria General, realizar una sesión ordinaria anual, que la misma sea efectuada en el día de la fecha a las 12 horas, teniéndose en cuenta que ésta puede servir ya de convocatoria al estar presentes en la actual reunión la totalidad de los asociados con derecho a voz y voto (fundadores y plenos), como también dos de los asociados adherentes. En tal sentido, el Consejo Directivo aprueba lo dispuesta por el Sr. Coordinador General, en forma unánime por los asociados con derecho a voz y voto y la expresa conformidad de los asociados adherentes. Todos manifiestan estar debidamente convocados. ...

B) La delegación de Brasil (DPU) informa que en su país se está discutiendo un proyecto de ley federal que pretende bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años. En tal sentido, solicita que el BLODEPM suscriba un comunicado donde exprese su disconformidad con dicho proyecto en atención a los perjuicios que implicaría para el grupo vulnerable de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal. Oída la propuesta, el Consejo Directivo aprueba la propuesta. A tal efecto, se dispone suscribir una nota público que se redactará acto seguido de la presente reunión y que será suscripta por el Sr. Coordinador General.

C) El Dr. Lodeiro solicita apoyo para una Defensora Pública de la provincia de Chaco, a quien se le han iniciado diferentes sumarios por distintas cuestiones que son propias de su actividad como defensora pública. La gravedad del asunto radica en que es un fiscal quien le ha iniciado dichas actuaciones, que es su jefe directo. Ello porque, si bien se ha dictado una ley provincial sobre la autonomía de la defensa pública, aun no se ha implementado y la institución de la Defensa continúa dependiendo de la Procuración General provincial. En tal sentido, solicita que los integrantes del BLODEPM suscriban un comunicado de apoyo, en base fundamentalmente a las resoluciones de la OEA sobre autonomía de la Defensa pública. Oída la propuesta, el Consejo Directivo la aprueba y decide elaborar un comunicado no personalizado sino extensible a todos los Defensores Públicos Oficiales de la provincia del Chaco, Argentina, que se redactará acto seguido de la presente reunión y que será suscripta por el Sr. Coordinador General.

D) El Sr. Coordinador General informa sobre las actividades de Forum Justicia que se realizarán durante los próximos meses en la ciudad de Río de Janeiro. Resalta la importancia de esta actividad para la defensa pública de la región y solicita la autorización para que se utilice el logo del BLODEPM en la difusión y promoción de dicha iniciativa. Oído lo cual, el Consejo Directivo aprueba la propuesta.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 12 hs., firmando al pie "El Sr. Coordinador General" y "La Sra. Secretaria"


DR. CIRO ARAUJO
Coordinador General


DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaría General